

## ZEXELSATI S. A.

Guayaquil, 28 de Octubre 2016

A los Señores Accionistas:

ZEXELSATI S. A.

Por su digno intermedio y en cumplimiento a lo establecido por la Ley y en Estatuto Social de la Compañía, pongo a conocimiento de la Junta General de Accionistas el presente informe de comisario por el periodo del 2015, contenidos en los siguientes puntos:

He examinado el Balance General y los correspondientes estados de resultados de ZEXELSATI S. A., por el año terminado al 31 de diciembre de 2015, estos estados son responsabilidad de la administración.

El examen fue ejecutado bajo los principios de contabilidad de general aceptación y las prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Compañías.

El examen se lo realizó en base a las pruebas selectivas, de la evidencia que soportan las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros, incluyen también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones relevantes hecha por la administración.

Considero que el examen realizado proporciona una base razonable para emitir mi opinión. Por lo expresado anteriormente, recomiendo a los señores Accionistas la Aprobación de los Estados Financieros de ZEXELSATI S. A.

Atentamente,



Cba. Rocío Arellano V.  
COMISARIO